



AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO curso 23/24

(Convocatoria 24/25)

Datos de Identificación del Título

Universidad de Sevilla	
Grado en Pedagogía	
ID Ministerio	2501200
Curso académico de implantación	2009/10
Web del Centro/Escuela de Posgrado	https://www.us.es/centros/facultad-de-ciencias-de-la-educacion
Web de la Titulación	https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-pedagogia 2014/15
Convocatoria RA1	2020/21
Convocatoria RA2	
Convocatoria RA3	
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Ciencias de la Educación

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

ANÁLISIS

1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

La Universidad de Sevilla mantiene actualizada regularmente la información pública disponible de todos los títulos oficiales de Grado y Máster que ofrece en su catálogo de titulaciones, siendo responsable directo el Secretariado de Seguimiento y Acreditación del Vicerrectorado de Ordenación Académica. La información es presentada de forma que cubra las necesidades de información de la comunidad universitaria y la sociedad en general, pero orientada de forma relevante de cara al estudiante, de forma que le facilite la elección de sus estudios y le mantenga informado de todo lo relacionado con los mismos.

Cada título contiene en su página web la información más relevante incluida en la memoria verificada ajustándose al cumplimiento del "protocolo de evaluación de la información pública disponible" para el seguimiento de los títulos universitarios.

Es una información abierta y visible para todos los grupos de interés, con una estructura que permite un fácil acceso a la misma (<https://servicio.us.es/academica/titulos-de-grado>) y posibilita la obtención de una información extensa sobre el título en relación con los aspectos más relevantes.

Esta información se complementa con la ofrecida en la web propia del Secretariado (<http://at.us.es/documentacion-referencia>) donde se explicita todo lo referido al Sistema de Garantía de Calidad, así como las Guías emitidas por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la AAC y relacionadas con los procesos de verificación-modificación-seguimiento y acreditación de los títulos oficiales.

Las evidencias exigidas e imprescindibles para la Renovación de la Acreditación son todas suministradas y ponen de manifiesto de que la institución dispone de los mecanismos necesarios para poder comunicar a los grupos de interés que el proceso seguido garantiza su calidad.

La información Título de Grado en Pedagogía se difunde en la la página web de la facultad de Ciencias de la Educación (www.educacion.us.es) asimismo, a través de la web, también se difunde información con eventos organizados por la Universidad de Sevilla como el Salón del Estudiante (<https://estudiantes.us.es/s>).

Los futuros estudiantes disponen en la WEB de la Facultad (<https://educacion.us.es/estudios/grados/grado-en-pedagogia>) de:

- Los horarios del curso, tanto de clases como de los exámenes de todas las convocatorias.
- El profesorado y su organización en las diferentes asignaturas.
- Los Programas y Proyectos docentes de todas las materias y sus históricos que pueden ser consultados en (<https://sevius4.us.es/index.php?PyP=LISTA>), dirección enlazada en la WEB de la Facultad.
- Los centros del curso anterior con convenio de prácticas.

Una vez concluido el proceso de admisión y matriculación en el Grado, los estudiantes cuentan con el acceso a:

- Un espacio común en la Plataforma de Enseñanza Virtual de la Universidad de Sevilla donde disponen de acceso todos los docentes y a los materiales generales (ver evidencia Plataforma de enseñanza), en especial sobre el TFG y las prácticas. Además, toda la información a los estudiantes y a los docentes se canaliza por esta vía, en modo de anuncios o correos electrónicos.

2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

En la web institucional de la Facultad de Ciencias de la Educación <https://www.educacion.us.es>, dentro de Calidad y acreditación se publica los resultados del título, Tasa de graduación, Tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento, tasa de éxito, estudiantes, de nuevo ingreso en el Título, duración media de los estudios, satisfacción del alumnado con los estudios, satisfacción del PDI, satisfacción del personal de

apoyo, satisfacción de los egresados, satisfacción de los empleadores, satisfacción del estudiantado y del PDI con la IPD del título, grado de inserción laboral de titulados y tituladas, oferta de plazas de prácticas externas, nivel de satisfacción con las prácticas externas, alumnos matriculados sin créditos reconocidos, total de alumnos matriculados. Esta información es visible para todos los grupos de interés, con una estructura que permite un fácil acceso a la misma.

3. La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

La Universidad de Sevilla, tiene implantado un Sistema de Garantía de la Calidad de los títulos universitarios que oferta y así queda explícitamente recogido en la Memoria de Verificación del título de Grado en Pedagogía. Este sistema desde su aprobación con fecha 30/09/2008 en Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla ha sufrido distintas revisiones; encontrándose actualmente en su quinta versión. Este sistema interno fue concebido como herramienta para gestionar la calidad de los títulos oficiales con el objetivo de facilitar su verificación y posterior acreditación.

El seguimiento del título se realiza anualmente a través de la aplicación informática LOGROS. Esta aplicación proporciona información muy relevante y significativa para la elaboración de los Informes de Seguimiento y los correspondientes Planes Anuales de mejora. Esta aplicación ha ido mejorando en sucesivas ediciones, facilitando así el trabajo de análisis e interpretación de los indicadores de cara a facilitar la toma de decisiones.

Este proceso de seguimiento y mejora continua se soporta en nuestro Centro por una estructura orgánica en el que se encuentran representados tanto los distintos sectores del Centro como los departamentos con docencia en el título. En este sentido, de acuerdo con el reglamento de la Facultad de Ciencias de la Educación (aprobado mesa permanente CG.05/02/2019, ratificado C. G. 27/02/2019) el centro dispone de una estructura específica para desarrollar su Sistema de Garantía de Calidad conformada por: el equipo decanal, las Comisiones de título y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

El Vicedecano de calidad e innovación Educativa, a cargo de la D^a María Puig Gutiérrez, es el encargado de gestionar este área, que informa detalladamente y de manera transparente de los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha a través de la página web de la facultad, y en la que se da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado, descritos de manera detallada en el Servicio de Calidad y Acreditación web Facultad de Educación.

4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El grado de satisfacción del alumnado con la información pública disponible en la web es alta (por encima de 3 sobre 5 puntos), valoración que ha ido creciendo con los años. En cuanto al PDI es de destacar que el nivel de satisfacción ronda los 4 puntos, que ha ido aumentando progresivamente desde el curso 2020-2021. Aun es mayor el nivel de satisfacción si cabe entre los miembros del PAS quienes valoran la la información pública disponible siempre por encima de 4 desde la puesta en marcha del título (Evidencia 2.2).

Conscientes de que aunque los resultados son positivos, el porcentaje de participación de los diferentes colectivos es bajo, durante el curso 2023-24 se han llevado a cabo una serie de actuaciones a fin de incrementar la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción, ampliando los mecanismos de difusión. Así se ha enviado correo a cada colectivo, con recordatorios de fechas en varias ocasiones, se ha implicado a los coordinadores de título, quienes han colaborado para hacer llegar las encuestas entre delegados de curso/grupo y PDI, se ha anunciado en redes sociales y en el boletín de noticias, se han elaborado carteles que se han colocado en los ascensores y aulas y se ha solicitado la colaboración de la delegación de estudiantes para que difundan entre sus canales y redes. Todo ello está recogido en el Plan de Mejora del Centro, en el área 8:

https://educacion.us.es/images/Plan_de_Mejora_de_Centro_2023-2024.pdf

EVIDENCIAS

1.- Página web del título - Página web del título https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-pedagogia - Página web del Centro https://educacion.us.es/estudios/grados/grado-en-pedagogia
2.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha - Indicadores de satisfacción https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDI0MDcyNTExMjAucGRm - Ver análisis realizado en apartado 1.4

II. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Criterio 2: El título posee un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desplegado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el correcto desarrollo de la implantación del título y orientado hacia la mejora continua.

ANÁLISIS

1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad.

La Facultad de Ciencias de la Educación realiza el servicio público de la educación superior relacionado con las titulaciones adscritas al mismo mediante la docencia, el estudio y la investigación. Existe un compromiso explícito y asumido por todos los colectivos implicados en el desarrollo de las Titulaciones adscritas de mejorar la calidad y la excelencia en todas las áreas y contextos de actividad universitaria. La Facultad de Ciencias de la Educación tiene como metas la formación de futuros profesionales que la sociedad demanda actualmente; desarrollar una investigación y ponerla en valor para la sociedad; conservar y transmitir la cultura en el contexto educativo y social, así como desarrollar y vincular la formación Inicial con la formación permanente y, por último conseguir que sea un referente dentro de la Universidad y para la sociedad, en general, como formadora de futuros y futuras profesionales de la Educación. Su misión fundamental consiste en proporcionar una formación de Grado y Posgrado dirigida hacia la excelencia y a la internacionalización, garantizando una oferta académica en el campo de las Ciencias Sociales y Jurídicas que facilite la empleabilidad de sus titulados y sea acorde con las necesidades y expectativas de sus principales agentes implicados y de la sociedad en general. El impulso a la implantación y desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC), enfocado hacia un compromiso permanente de mejora continua, facilitando y promoviendo la extensión de la cultura de calidad del personal docente e investigador, personal técnico de gestión y de administración y servicios, alumnado y demás grupos de interés, se consagra en los objetivos y política de calidad del Centro, como elemento aglutinador y transversal a todos los objetivos estratégicos que conforman la misma. Y en base a ello, el Equipo Decanal de la Facultad de Ciencias de la Educación, apuesta por una implantación efectiva del Sistema, donde los procedimientos son la principal herramienta. Se ha realizado una revisión de su primera versión y una segunda versión adaptada y alineada con los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos, formando ambos una estructura matricial. Además, tras la implantación y evaluación de esa segunda versión, se ha realizado la tercera versión. Por último, para su adaptación al modelo IMPLANTA, se diseña una distribución de los procedimientos alineados con los criterios y a las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior. El Equipo Decanal establece la Política y los Objetivos de la Calidad para las actividades objeto de alcance del SGCC, llevando a cabo revisiones del SGCC y asegurando la disponibilidad de los recursos necesarios para que se cumplan los Objetivos de la Calidad. La Facultad de Ciencias de la Educación tiene publicado en su página web, la Política y Objetivos de Calidad, misión, visión y valores, pudiéndose consultar en este enlace:

<https://educacion.us.es/el-centro/calidad>

La política y objetivos estratégicos de calidad fueron aprobados en la Junta de Facultad celebrada el 14 de diciembre de 2021. La Facultad de Ciencias de la Educación asume y despliega todas las responsabilidades que le asigna el Sistema de Garantía de Calidad del Centro, estableciendo la propuesta de política y objetivos del Centro, de acuerdo con lo estipulado en el procedimiento PE01 "Elaboración y revisión de las Políticas y Objetivos de Calidad"

(https://educacion.us.es/images/Calidad/PE01_Procedimiento_elaboracion_y_revision_de_la_Politica_Objetivos_Calidad_C2_V3.pdf), proponiendo a la Junta de Facultad la revisión de la composición y cumplimiento de las funciones, recogidas en el reglamento de nuestra Facultad, de las Comisiones Delegadas y otras Comisiones que componen el organigrama y estructura de gestión de la Facultad.

Como parte del funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC), la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación delega en las Comisiones de Títulos el análisis de los indicadores asociados a cada Título, con el apoyo de la Oficina de Gestión de la Calidad. Cada Comisión de título analiza y evalúa la información e indicadores, elaborando, cuando procede, un

autoinforme/plan de mejora de seguimiento de cada título, atendiendo las recomendaciones pendientes de resolución, en su caso y, en base a las debilidades detectadas en el análisis, propone acciones que se recogen en el plan de mejora de cada titulación. Estos autoinformes/ planes de mejora se presentan para su revisión y aprobación en la Comisión de Garantía de Calidad y se eleva a la Junta de Centro para su consideración y ratificación, en su caso. Una vez ratificados, y tal como se detalla en el PC11-Procedimiento de Información Pública

(https://educacion.us.es/images/Calidad/PC11_Procedimiento_de_Informacion_Publica_C1_V3.pdf), se difunde dicha información incorporándola a la web del Centro.

El seguimiento del título se realiza a través de la aplicación informática LOGROS. Esta aplicación proporciona información muy relevante y significativa para la elaboración de los Informes de Seguimiento y los correspondientes Planes Anuales de mejora. Esta aplicación ha ido mejorando en sucesivas ediciones, facilitando así el trabajo de análisis e, interpretación de los indicadores de cara a facilitar la toma de decisiones.

La normativa relativa al funcionamiento y composición de las Comisiones de título se puede consultar en el siguiente enlace: https://educacion.us.es/images/pdf/secretaria/Normativa_de_las_Comisiones_de_Titulo.pdf

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

3.- Información sobre la revisión del SGC.

- Información sobre la revisión del SGC.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDI0MDcyMzEyNTEucGRm>

4.- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.

- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.

https://educacion.us.es/images/Poli%CC%81tica_de_Calidad_y_Objetivos_Estrate%CC%81gicos_FCCE_V2.pdf

5.- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC.

- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDI0MDcyNDEzMTYucGRm>

6.- Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos.

- 6.1 Composición de la Comisión

https://educacion.us.es/images/pdf/calidad/Pedagogia_2.pdf

- 6.2 Actas de reuniones

<https://educacion.us.es/el-centro/calidad/88-el-centro/1-3-calidad/1-3-2-seguimiento-y-acreditacion-de-los-titulos/472-actas-comision-de-titulo-pedagogia>

- 6.3 Manual de calidad y manual de procedimientos.

<https://educacion.us.es/el-centro/calidad>

7.- Cuadro de mando.

- Cuadro de mando de Indicadores-US

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDI0MDkxMDA5NTIucGRm>

8.- Acceso al sistema de gestión documental del SGC.

- Acceso al sistema de gestión documental del SGC.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDUyMDI0MDcyNDEzMTYucGRm>

2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

La Universidad de Sevilla aprobó en septiembre de 2008 el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos oficiales de Grado y Máster cuyo objetivo principal es facilitar que los Centros responsables de los títulos de la Universidad de Sevilla reflexionen sobre el desarrollo de los mismos, sobre la difusión a la sociedad de la

actividad realizada y sobre los compromisos que se adquieren en cada título con los alumnos, garantizando el mayor de nivel de calidad posible. Desde su diseño inicial, el Sistema de Garantía de Calidad ha sido actualizado a través de cuatro versiones sucesivas, encontrándose en la actualidad en su versión cinco. Los procedimientos y los indicadores asociaciones que forman parte del Sistema de Garantía de Calidad pueden consultarse en la evidencia 9.

Los indicadores recogidos en el SGC posibilitan y facilitan el seguimiento, modificación de la oferta académica y la acreditación de los títulos, así como su mejora continua.

La aplicación LOGROS (LOGROS - Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales (us.es) es empleada como gestor documental para facilitar el acceso y análisis de los datos derivados de la implantación del Sistema de Garantía de Calidad. De este modo, los responsables de calidad de los títulos tienen acceso a través de LOGROS a los resultados de los principales indicadores desagregados, atendiendo a las características de cada uno de ellos. Dicha información es analizada teniendo en cuenta el evolutivo de estos indicadores, que permite determinar tendencias.

Con relación a los criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción de un título, la extinción se producirá, según la legislación vigente, en los siguientes casos: - Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. - Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previo informe del Consejo Andaluz de Universidades, según se establece en el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades Los criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título se encuentran detallados en el apartado 6.2.1 del Manual de Calidad del centro (https://educacion.us.es/images/Calidad/Manual_de_Calidad_del_Centro_Marzo_23_VFinal.pdf) o en la evidencia 11.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

9.- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título. - Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDcyMDI0MDcyNDEzMtYucGRm
10.- Mecanismo para analizar los resultados del programa. - Mecanismo para analizar los resultados del programa. https://educacion.us.es/el-centro/calidad
11.- Procedimiento de extinción del título. - Procedimiento de extinción del título. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDI0MDcyNDEzMtYucGRm
12.- Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales. - Información situación excepcional https://educacion.us.es/9-content/402-info-covid
13.- En caso de títulos interuniversitarios, convenio de colaboración donde se especifique el funcionamiento de coordinación y convenios de colaboración entre Universidades. - No aplica
14.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos. - No aplica
15.- En su caso, mecanismos para garantizar la calidad del programa formativo de los títulos con estructuras curriculares específicas especiales, como es el caso de: Dobles Grados/Másteres con itinerario específico; Titulaciones de Grado con mención dual (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario. - No aplica

3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título

Cada año, desde la Oficina de Gestión de Calidad (OGC) de la Universidad de Sevilla (US), y en colaboración con los centros, se organiza la recogida de información sobre la calidad de los títulos de la Universidad. El propósito de este procedimiento es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos internos implicados en el Centro (estudiantado, personal académico, personal de apoyo y personal de administración y servicios) en relación a la orientación y la acogida a los alumnos, la planificación y el desarrollo de la docencia, la organización del Centro y de las actividades académicas, y los resultados obtenidos (Evidencia 18: Mecanismos para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados).

De esta forma, y en concreto en el título de Grado en Pedagogía, la Vicedecana, junto a personal de secretaría, selecciona las asignaturas con mayor número de estudiantes matriculados en el curso en vigor y, presencialmente y en papel, se acude al aula para que el estudiantado cumplimente la encuesta de calidad del título (Evidencia 16: Procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida de los resultados del programa formativo).

En paralelo, encuestas on-line son remitidas al resto de grupos de interés.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

16.- Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo.

- Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDI0MDcyNjExMjgucGRm>

17.- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.

- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDI0MDcyNjExMjgucGRm>

18.- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores.

- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDI0MDcyNjExMjgucGRm>

4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El Sistema de Garantía del Centro establece su procedimiento estratégico 2- PE-02- Procedimiento para garantizar la calidad de los programas formativos

(https://educacion.us.es/images/Calidad/PE02_Procedimiento_garantizar_calidad_programas_formativos_C2_V3.pdf) y de acuerdo a lo ya expuesto sobre el funcionamiento del SGCC, la Comisión del Título revisa la calidad del programa formativo, dentro del proceso de revisión anual, evaluando cómo se ha desarrollado y si han existido incidencias, al amparo de los datos facilitados por los indicadores del SGC. Fruto de este análisis propone cuantas acciones de mejora considera necesarias en el Plan de Mejora del Título. Dicho plan, aprobado en primera instancia por la Comisión del Título, es aprobado en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y posteriormente en Junta de Facultad.

Todos los planes de mejora son publicados en la web del título

(<https://educacion.us.es/noticias/558-planes-de-mejora-grado-en-pedagogia>) Como puede verse en la evidencia 20, el plan de mejora actual ha dado respuesta a casi la totalidad de las recomendaciones, quedando pendiente solo una de ellas, lo que permite la mejora del título.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

19.- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.

- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDI0MDcyNjExMjgucGRm>

20.- Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones; responsables; nivel de prioridad; fecha de consecución; y temporalización.

- Plan de mejora vigente 23-24

https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/PM/174_planmejora.pdf

21.- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.

- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDI0MDcyNjExMjgucGRm>

22.- Histórico del Plan de Mejora del Título.

- Histórico del Plan de Mejora del Grado en Pedagogía

<https://educacion.us.es/noticias/558-planes-de-mejora-grado-en-pedagogia>

23.- Informes de evaluación externos (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación).

- Informe verificación

<https://ws262.juntadeandalucia.es/seguimientoTitulos/common/verInformeVerificacion.asp?idtitulo=605>

- Modificación 2019

https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/RUCT/INFORME/MODIFICACION/MOD-00605-01-001

- Modificación 2023

https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/RUCT/INFORME/MODIFICACION/MOD-00605-01-002

- Seguimiento 11-12

https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/SEG/informe/publico/605/2/2/1

- Seguimiento 13-14

https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/SEG/informe/publico/605/4/2/1

- Seguimiento 15-16

https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/SEG/informe/publico/605/6/2/1

- Seguimiento 18-19

https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/SEG/informe/publico/605/9/3/1

- RA 14-15

https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/RUCT/INFORME/ACRED/2/2501200

- RA 20-21

https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/RUCT/INFORME/ACRED/10/2501200

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El programa formativo se ha implantado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada del plan de estudios y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

ANÁLISIS

1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El programa formativo actual del Título de Grado en Pedagogía se ajusta a la última versión de la memoria verificada, accesible en la página oficial de la facultad de ciencias de la educación, en la sección del Grado en Pedagogía (<https://educacion.us.es/estudios/grados/grado-en-pedagogia>). El diseño del título se ha mantenido actualizado, reflejado en la última versión de la memoria de verificación (Evidencia 24.1: Memoria verificada actualizada). Hasta el momento, no se han realizado modificaciones que afecten a los asientos registrales del título. Las modificaciones han estado centradas en la incorporación de profesorado, previamente justificada por la idoneidad de su perfil y con validación del área de Ordenación Académica de la U.S. (Ver evidencia 23).

La comisión del título tras revisar el programa de prácticas profesionales por parte del Vicedecanato de Prácticas y emprendimiento identificó un desajuste en el porcentaje de tiempo dedicado a las actividades en centros de destino. Este cambio tiene el propósito de alinear la Memoria de Verificación con lo establecido en el programa de la asignatura Prácticas Profesionales, manteniendo la consistencia en la realización de (250 y 225) horas presenciales en el centro y optimizando la experiencia del estudiante, contribuyendo así a su formación integral y futura inserción laboral. Así mismo se actualiza el formato de memoria de prácticas para ajustarlo al Título de Grado en Pedagogía ya que el modelo que se venía utilizando era un modelo compartido con otras titulaciones de CC de la Educación (Evidencia 28: acta de la comisión del título).

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro revisa y aprueba tanto el diseño del título como las acciones de mejora identificadas en los informes de los indicadores de calidad (Evidencia 28: Comisión de Garantía de Calidad del Centro).

Las guías docentes de las asignaturas se publican con información actualizada sobre el título (Evidencia 29: Guías docentes).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

24.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA).

- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA)

25.- Informe de Verificación y en su caso modificación (DEVA).

- Ver evidencia 23

26.- En su caso, informes de seguimiento (DEVA).

- Ver evidencia 23

27.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (DEVA).

- Ver evidencia 23

28.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

- Actas Comisión de Garantía de la Calidad

<https://educacion.us.es/el-centro/calidad/88-el-centro/1-3-calidad/1-3-2-seguimiento-y-acreditacion-de-los-titulos/472-actas-comision-de-titulo-pedagogia>

29.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

- Guías docentes

<https://sevius4.us.es/index.php?PyP=LISTA>

2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se

ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo

La modalidad de impartición de las enseñanzas para el desarrollo de las materias del Grado es presencial (evidencia 24). Además, se emplea como repositorio de información y recurso informativo la plataforma de aprendizaje virtual de la universidad, como apoyo a la docencia presencial.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

30.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA).

- Ver evidencia 24

31.- Informe de Verificación y en su caso modificación (DEVA).

- Ver evidencia 25

32.- En su caso, informes de seguimiento (DEVA).

- Ver evidencia 23

33.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (DEVA).

- Ver evidencia 23

34.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

- Ver evidencia 28

35.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

- Ver evidencia 29

3. . Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- **Reconocimiento de créditos y convalidaciones.**

- **Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).**

- **En su caso, complementos formativos.**

- **Normas de permanencia.**

La "Normativa Reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla" establece las pautas para la aplicación de procesos de reconocimiento y transferencia de créditos en la institución (Evidencia 36.1). Esta normativa se fundamenta en el Real Decreto 1393/2007 y su modificación, el Real Decreto 861/2010, que establecen la necesidad de que las universidades cuenten con normativas claras y públicas sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos para promover la movilidad estudiantil. La Universidad de Sevilla aprobó en primer lugar las "Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos" en 2008, conforme al mandato legal. Posteriormente, con la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, se ajustaron estas normas para incluir nuevas posibilidades de reconocimiento académico, especialmente en relación con la experiencia laboral, profesional y estudios cursados en títulos propios.

Según lo registrado por la secretaría del Centro, se ha efectuado el reconocimiento de créditos que se describe en la evidencia 37. En total, se han reconocido 10 créditos ECTS para este estudiante. Este reconocimiento se ajusta a lo establecido en la normativa vigente sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Sevilla, en la cual se contempla la posibilidad de reconocer créditos por experiencia profesional u otros criterios aplicados, siempre que se cumplan los requisitos y procedimientos definidos en la normativa correspondiente.

El sistema de normas de permanencia establecido por el Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Evidencia 42) ha sido diseñado y actualizado conforme a las disposiciones legales y en consulta con los actores relevantes. Su implementación ha sido eficaz en garantizar la continuidad académica de los estudiantes, contribuyendo así al éxito educativo y la calidad del sistema universitario. Las normas de permanencia de los estudiantes universitarios han sido establecidas con el objetivo de regular la continuidad de los mismos en el sistema educativo. La normativa vigente en la Universidad de Sevilla se enmarca en un contexto de evolución legislativa y adaptación a las nuevas realidades del ámbito educativo, destacando la influencia de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, tanto a nivel estatal como autonómico, así como el Estatuto de la Universidad de Sevilla. El Consejo Social, en su rol representativo de los intereses sociales en

la Universidad, tiene la competencia de establecer y actualizar las normas de permanencia. En este sentido, se ha procedido a la actualización de las reglas de permanencia con el objetivo de adecuarlas a las circunstancias actuales, sin alterar de forma sustancial el sistema previo, sino más bien, actualizando los procedimientos vigentes. Las normas de permanencia han sido fruto de un proceso de consenso entre la representación institucional y estudiantil, siendo informadas favorablemente por el Consejo de Universidades, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Universidades. Se ha llevado a cabo una revisión exhaustiva para verificar el cumplimiento de las normas de permanencia por parte de los estudiantes. Este proceso incluye el monitoreo de los registros académicos y la aplicación de medidas correctivas en casos de incumplimiento.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

36.- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones y listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida, etc.).

- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDI0MDcyNjEzMzEucGRm>

37.- Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado.

- Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTEyMDI0MTAwMjEzMzEucGRm>

38.- Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG/TFM, convocatorias de defensa pública, etc.).

- Normativa en materia de gestión de los TFG

https://educacion.us.es/images/secretaria/TFG_SECRETARIA/Modif._Normativa_Interna_TFG_1-2022_de_20_de_enero.pdf

- Información pública sobre la gestión de los TFG

<https://educacion.us.es/el-centro/secretaria-administracion/secretaria/103-el-centro/1-2-secretaria-administracion/1-2-0-secretaria-del-centro/659-trabajo-fin-de-grado-secretaria>

39.- En su caso, de estar previstos complementos formativos, debería documentarse el alumnado que ha cursado los mismos con referencia en cada caso a la titulación previa.

- No aplica

40.- Promedio de créditos en complementos formativos del alumnado que los han cursado.

- No aplica

41.- Complementos formativos (si existen). Alumnado titulado que han cursado complementos formativos.

- No aplica

42.- Normas de permanencia.

- Normas de permanencia.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDUyMDI0MDcyNjEzMzEucGRm>

4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El Grado en Pedagogía está orientado para desarrollar actividades profesionales que abarcan las diferentes etapas de la vida y distintos ámbitos (formal, no formal e informal), desde la Administración y Organismos Públicos e instituciones sociales, la formación ocupacional, cultura y oficio, justicia y empresas. Entre las tareas a desarrollar se encuentra la orientación (académica, familiar y laboral), la coordinación y la gestión (como por ejemplo de programas, gabinetes pedagógicos, personas, entre otros), la formación (continua, de adultos, en empresas), la incorporación de tecnologías, diseño y elaboración de materiales y recursos didácticos-educativos (editoriales, medios audiovisuales...) y, también, toda la parte relacionada con la

atención a la diversidad (respuesta a las necesidades específicas de apoyo educativo) (ver evidencia 43). Con respecto a la composición de los grupos, el Grado en Pedagogía ofrece actividades formativas (grupos teóricos y subgrupos de prácticas). En cuanto a la docencia, las clases pueden ser teóricas, teóricas-prácticas, clases en seminarios, talleres, prácticas externas en instituciones con convenios y trabajos dirigidos académicamente (TFG) (ver evidencia 45).

Las vías de acceso al título son las previstas en la legislación vigente (prueba de acceso a la universidad, ciclos formativos de formación grado superior, mayores de 25 y otros tipos de acceso). En relación con el análisis de oferta y demanda, el Grado oferta 160 plazas, según lo establecido en la Memoria verificada. La demanda en los últimos años ha ido fluctuando, en los últimos 6 años, se ha pasado del 42,50% (2017-18) al 35% (22-23). Centrándonos en los 3 años, para el curso 20-21, de 160 plazas ofertadas se demandaron en primera opción 196 (34,38%), para el 21-22 el número de plaza fue 138 de 160 (29,38%), y para el 22-23 hubo un incremento, 145 plazas (35,00%), que lo sugirió un pequeño remonte por el interés del Grado (ver evidencia 46).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

43.- Perfil de ingreso y criterios de admisión.

- Perfil de ingreso y criterios de admisión.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTQyMDI0MDkwNTEyMDEucGRm>

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-pedagogia>

44.- En su caso, pruebas de admisión específicas previstas y sus ponderaciones. Debe justificarse su carácter público y su coherencia en la titulación de referencia.

- No aplica

45.- Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.).

- Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.).

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjkyMDI0MDkxODEyNDYucGRm>

46.- Indicadores para los títulos de grado de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Demanda 1.ª opción, Estudiantes de nuevo ingreso, Porcentaje de acceso en primera preferencia); Nota de corte; Nota de acceso; Vía de acceso (Pruebas de acceso a la universidad, FP2 o asimilados, Titulados universitarios o asimilados, Pruebas específicas para mayores de 25, 40 y 45 años, Otros accesos); Pruebas específicas de acceso (si procede) (estándar 1.3) (Estudiantes presentados, Porcentaje de estudiantes aprobados).

- Indicadores : Oferta, demanda, nota de corte, vía de acceso.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDI0MDkxMTE0NDYucGRm>

47.- Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Estudiantes de nuevo ingreso); Procedencia (Estudiantes que proceden de la misma universidad; Estudiantes que proceden de otras universidades andaluzas; Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado; Estudiantes que proceden de universidades extranjeras); Porcentaje de estudiantes con más de un 15% de créditos reconocidos.

- No aplica

5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado

En el Grado en Pedagogía se implementa un procedimiento de coordinación tanto horizontal como vertical. La coordinación horizontal se lleva a cabo mediante la figura de coordinadores de asignaturas, siendo responsables de la actualización de los proyectos docentes y la coordinación de las entregas y evaluación de las actividades de consolidación (Evidencia 48.1).

Por otro lado, la coordinación vertical, a cargo del Vicedecanato de Calidad e innovación que promueve los Consejos de curso, formada por los coordinadores de cada materia que se imparte en ese curso, junto con los delegados y delegadas de estudiantes. Los Consejos de Curso abarca distintos aspectos (Evidencia

48.2):

1. Coordinación con el alumnado para resolver dudas durante el curso académico y situaciones que les preocupan o mejoras.
2. Coordinación entre el profesorado que imparte docencia en un mismo curso, en un mismo cuatrimestre para exponer situaciones mejorables y sugerencias, aportaciones para la mejora.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

48.- Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles: Cuadro de personal de académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación (coordinador/a del Título, coordinadores de asignatura, etc.); y plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de reuniones o documentación análoga.

- Coordinación horizontal y vertical

<https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/COOR/Coordinacion174.pdf>

- Consejo de curso (acta)

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDI0MTAwNDA4MjMucGRm>

49.- Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura.

- Descripción actuaciones prácticas

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzYyMDI0MTAwMjExNTIucGRm>

6. Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**
- **Dobles Grados con itinerario específico.**
- **Titulaciones de Grado con mención dual.**
- **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.**
- **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.**

No aplica

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

50.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos.

- No aplica

51.- En su caso, información sobre la implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente. Dobles Grados/Másteres con itinerario específico (incluir información sobre cómo se desarrollan los TFG/TFM en cada uno de los títulos); Titulaciones de Grado con mención dual, (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.

- No aplica

52.- La normativa específica aprobada por la Universidad.

- No aplica

53.- Las titulaciones que están implicadas y las asignaturas de estas.

- No aplica

54.- Propuesta formativa diseñada que se pretende ofertar, acorde con lo propuesto en el RD 822/2021.

- No aplica

55.- Descripción pormenorizada de los procesos de coordinación docente y de cómo la misma se desarrolla en relación con las diferentes estructuras (diferentes centros, universidades, centros profesionales, etc.)

implicados en el Título.

- No aplica

56.- Acta de la comisión de Calidad.

- No aplica

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el programa formativo es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte del estudiantado.

ANÁLISIS

1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El Título de Grado en Pedagogía cuenta con un profesorado que responde a un perfil formativo y profesional acorde para trabajar las competencias generales y específicas del título. El análisis de la participación del profesorado en el programa revela tendencias interesantes a lo largo de los cursos (Evidencia 57). En el caso de los profesores implicados en el título, se observa una variabilidad, 119 profesores en el curso 20-21, 115 para el 21-22 y 106 para el 22-23. La mayoría de los profesores tienen una experiencia docente significativa, lo que sugiere un cuerpo docente experimentado y con diversidad en cuanto a trayectorias profesionales. Con respecto a las áreas del conocimiento (evidencia 57.1) con docencia en el Grado encontramos: Didáctica y Organización Escolar, Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, Teoría e Historia de la Educación, Psicología Básica, Psicología Evolutiva y de la Educación, Psicología Social, Sociología, Didáctica de las Ciencias Sociales, Didáctica de la Expresión Plástica y Didáctica de la Expresión Corporal.

En cuanto al nivel de cualificación, el porcentaje de profesores doctores ha experimentado ciertas variaciones, para el curso 20-21, el porcentaje de profesorado doctor implicado en el Título corresponde al 78,99%, habiendo un ligero incremento para el curso 21-22: 81,74%, reflejándose un pequeño descenso para el 22-23: 80,19%. Ha pesar de esas ligeras fluctuaciones, este indicador refleja una alta cualificación del profesorado en el Grado. El compromiso con la investigación y la calidad docente se refleja en el número de sexenios reconocidos al profesorado, 145 para el curso 20-21, 132 para el 21-22 y 123 para el 22-23 (evidencia 57.1). Y, con respecto a la dedicación del profesorado (ver evidencia 57.2), existe una amplia variación en el porcentaje, yendo del 4,82% hasta el 100% de dedicación.

En cuanto a la diversidad del profesorado (asociados, ayudantes doctores, colaboradores, contratados doctores, titulares y catedráticos), se destaca la participación de profesorado asociado, alcanzando un 5,66% (6 profesores) en el curso 22-23. Existe un nivel medio del profesorado con vinculación permanente en el Título (57,98% en el curso 20-21 y 58,49 para el curso 22-23). Se observa una participación activa de profesores con distintos niveles de experiencia académica, con un máximo del 35,85% de profesores titulares de universidad en el curso 22-23. La presencia constante de catedráticos, entre el 11,32% y el 13,04% (evidencia 57.3).

Cabe destacar que, la mayoría del profesorado participa en grupos de investigación PAIDI de la propia universidad. Los datos de los méritos docentes dan muestras de la calidad, experiencia y solvencia docente del personal académico del Título, y se puede ver en PRISMA, repositorio propio de la US que integra las producciones científicas de la universidad (<https://prisma.us.es/>).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

57.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- 57.1 Información sobre el profesorado que imparte el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTlyMDI0MDkxNzEyMjQucGRm>

- 57.2 Dedicación https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDI0MDkxNzEyMjQucGRm
- 57.3 Categorías https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzlyMDI0MDkxNzEyMjQucGRm
58.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo. - No aplica
59.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento. - No aplica

2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

La dedicación del profesorado del Título está regulada por la normativa sobre la dedicación académica del profesorado de la US. Todas las asignaturas son impartidas por entre uno o dos docentes, evitándose la atomización de contenidos que puede provocar un excesivo número de docentes en una misma asignatura. Cada docente imparte un contenido específico en función de su especialización, lo que garantiza la actualización y la calidad en la docencia.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

60.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs. - Ver evidencia 57
61.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo. - No aplica
62.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento. - No aplica

3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

En los últimos años la evaluación de la actividad docente del profesorado se ha limitado a los datos obtenidos a través de los cuestionarios realizados por los estudiantes (encuestas de satisfacción con la actuación docente del profesorado). El 28 de junio de 2022 se aprobó en Consejo de Gobierno (Acuerdo 4.1) un sistema experimental de evaluación de la actividad docente del profesorado DOCENTIA-US (Evidencia 63.2), siguiendo la última actualización de ANECA del programa DOCENTIA, que se comenzó a implantar en el pasado curso académico (curso 2022-23) donde intervienen, además del estudiantado, el profesorado y los responsables académicos del centro y del departamento donde el docente esté adscrito/a. Así pues, el modelo DOCENTIA-US contempla cuatro categorías de desempeño docente: Excelente, Muy Favorable, Favorable y Desfavorable. La evaluación se realiza cada tres cursos académicos. En los primeros dos años, el docente es evaluado por sus estudiantes, recibiendo retroalimentación. En el tercer año, se completa la evaluación con cuestionarios de satisfacción del estudiantado, autoinformes del docente y evaluaciones de autoridades académicas. Durante la fase de implementación experimental, la evaluación es voluntaria y

prioritaria para acreditación. Posteriormente, se vuelve obligatoria. Los resultados tienen implicaciones a nivel universitario y para el profesorado, orientando la política académica y proporcionando indicadores individuales. La metodología de evaluación se alinea con las dimensiones de ANECA: Planificación de la enseñanza, Desarrollo de la enseñanza y Resultados. Se consideran criterios generales y diversas fuentes de información, incluyendo estudiantes, profesorado y datos institucionales. La evaluación es llevada a cabo por la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente (CEAD) y Comités de Rama de Evaluación de la Actividad Docente (CREAD). Los resultados se revisan anualmente durante los dos primeros años de implementación, proponiendo modificaciones según se necesaria.

En la evidencia 63.1, obtenemos los datos relacionados con los resultados de evaluación de la calidad docente, se obtienen valoraciones positivas, situándose en valores medio-altos, altos. Para el curso 2020-21, los datos obtenidos se sitúan en 3,95 sobre 5, para el 21-22 4,38 sobre 5, y para el curso 22-23 un 8,61 sobre 10 (evidencia 63.1). El número de estudiantes matriculados en el Grado se ha mantenido estable, oscilando entre 633 (20-21) y 602 (22-23). La participación de los estos en las encuestas varía, para el curso 2020-21 se obtienen 394, frente a las 1742 (21-22) y 1521 (22-23). La tasa de PDI con encuesta varía, 37,82% (20-21), 44,83% (21-22) y 43,40 (22-23). La tasa de respuestas válidas es consistentemente alta, superando el 95 % en todos los años.

Respecto a la formación del profesorado (Evidencia 64.1), durante el periodo comprendido entre los cursos académicos 2020-2021 y 2022-2023, se llevó a cabo una amplia gama de acciones formativas destinadas al profesorado del Grado. En total, se ofrecieron 140 cursos de diversas temáticas (análisis de datos, tecnologías emergentes, emprendimiento educativo, programas de formación e innovación docente, talleres, etc.) con la participación activa del 50% al 60% del profesorado. Y la nota media de los cursos oscilan entre 4,73 sobre 5 para el 21-22 y el 4,47 sobre 5 para el 22-23.

El análisis de la participación del profesorado en proyectos de innovación docente en el Grado revela tendencias significativas a lo largo de los últimos tres cursos académicos (Evidencia 64.2). En el curso 2020-2021, hubo registró una participación del 42,24%, frente al 27,36% en el 2021-2022 y 31,25% en el 2022-2023. En términos de participación total, a lo largo del período analizado (2020-2023), un total de 113 profesores contribuyeron activamente a proyectos de innovación docente. Esta cifra refleja un compromiso continuo del cuerpo docente para mejorar y desarrollar prácticas pedagógicas innovadoras.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

63.- Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.

- 63.1 Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjEyMDI0MDkxMzA4MTkucGRm>

- 63.2 Sistema experimental de evaluación de la actividad docente del profesorado. DOCENTIA-US

<https://www.us.es/trabaja-en-la-us/profesorado/docentia>

64.- Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

- 64.1 Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDI0MDkyNDA5MTAucGRm>

- 64.2 Información sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODUyMDI0MDkxMDEyNDcucGRm>

4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

Se establecen con claridad los criterios de oferta de TFGs/TFMs y en su caso, la oferta por parte del profesorado (Evidencia 65):

La Universidad de Sevilla cuenta con una normativa de Trabajos Fin de Estudios aprobada en Consejo de Gobierno (Acuerdo 4.1/CG 20-7-17) y publicada en el BOUS Núm. 5/2017, de 27 de septiembre.

El título asegura la idoneidad de los criterios con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado.

Se destaca una distribución equilibrada del profesorado en áreas fundamentales como Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, Didáctica y Organización Escolar, Psicología Evolutiva y de la Educación, Teoría e Historia de la Educación y Sociología. Esta diversidad no solo enriquece la supervisión de los trabajos finales, sino que también promueve un enfoque integral que abarca diversas perspectivas académicas.

El profesorado está mayormente compuesto por Catedráticos de Universidad (CU) y Titulares de Universidad (TU), y Profesores Contratados Doctores (PCD) todos ellos con doctorado. Este perfil refleja una combinación única de experiencia consolidada y formación avanzada, ofreciendo a los estudiantes supervisión respaldada por una base académica robusta y un profundo conocimiento en sus respectivas disciplinas. La asignación de créditos para la supervisión de TFG/TFM oscila entre 10 y 11.98, indicando una distribución equitativa que proporciona a los estudiantes una experiencia integral y balanceada. La carga horaria semanal, variando entre 1.33 y 5.20 horas, refleja una gestión eficiente del tiempo dedicado a la supervisión, garantizando una atención meticulosa a cada proyecto.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

65.- Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG y TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título.

- Ver evidencia 38

66.- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.

- Informe sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzMyMDI0MDkwNjEyNTQucGRm>

5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

El documento regulatorio que establece las pautas para el desarrollo de las prácticas externas se encuentra detallado en la Evidencia 67, correspondiente a la Normativa de Prácticas. Este documento contiene información sobre los perfiles académicos del profesorado involucrado, las responsabilidades asignadas para la tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y el papel del tutor (tanto académico como profesional) en dicho proceso. También se especifica el número de horas reconocidas por estas tareas, tanto para el tutor como para cada estudiante, y se establece el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico. La Facultad de Ciencias de la Educación, cuenta con una guía de tutorización académica de las prácticas, disponible en la web (https://educacion.us.es/images/Practicas/TA_22-23/TA_Guia_Practicas_2022-23.pdf). El profesorado asignado a la supervisión de las prácticas posee una experiencia docente y profesional que respalda de manera sustancial la realización de tareas de tutela, supervisión y seguimiento (Evidencia 70). La diversidad de áreas de conocimiento, incluyendo Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, Didáctica y Organización Escolar y Teoría e Historia de la Educación, sugiere una aproximación integral a la orientación de los estudiantes durante sus prácticas, y muestra una experiencia docente variada que oscilan entre 7 y 39,97 años (evidencia 70.1). Esta experiencia robusta en docencia e investigación aporta un enfoque enriquecido y basado en evidencia a la supervisión de las prácticas profesionales. La composición del profesorado va desde profesorado sustituto (PSI) a Catedráticos de Universidad (CU), todos doctores. Este perfil denota una combinación única de experiencia consolidada y formación avanzada, ofreciendo a los estudiantes supervisión respaldada por una base académica sólida y un profundo conocimiento disciplinario. En relación con las calificaciones obtenidas por el estudiantado, la tasa superados/presentados es del 100% para los cursos 2020-21, 21-22, 22-23 respectivamente. La mayoría obtienen el sobresaliente: 79,23 para el 20-21, 64,62 para el 21-22 y el 75,57 para el 22-23. El número de suspenso es 0% para los tres cursos. Y la tasa de Matrículas de Honor para los trabajos presentados corresponde a un 4,62% para el 2020-21, 3,85%

para el 21-22, y 3,82% para el 22-23. Por lo tanto, los datos muestran datos significativos y positivos en cuanto a la realización de las prácticas externas.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

67.- Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico.

- 67.1 Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDgyMDI0MDkwNTEyMDEucGRm>

- 67.2 Normativa de asignación docente del profesorado

<http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/servicios/orgdoc/08Acuerdo6.5.pdf>

69.- Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

- Ver evidencia 70

70.- Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro (universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas de cada estudiante y calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación.

- 70.1 Información sobre prácticas externas curriculares

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODYyMDI0MDkyNDA5MDcucGRm>

- 70.2 Calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDI0MDkyNDA5MDcucGRm>

6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

No aplica

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

71.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- No aplica

72.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

73.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

74.- Programa formativo para la docencia online.

- No aplica

75.- Actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado.

- No aplica

7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

Como se ha indicado anteriormente, el nivel de satisfacción del alumnado con la actuación docente del

profesorado es satisfactoria desde el curso 2020-2021, a partir de este año en los posteriores aumenta.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 7

76.- Indicadores de satisfacción.

- Ver evidencia 63.1

77.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis realizado en apartado 4.7

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDI0MTAwMTA5MTYucGRm>

8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

Aunque la participación del profesorado para valorar el nivel de satisfacción de este con el título (indicador 17.2) no es demasiado elevada, la evaluación del profesorado con el programa formativo se sitúa en valores medio. Se percibe un pequeño incremento del curso 2020-21 al 2022-23 (evidencia 78). En el curso académico 2020-21 la puntuación se ubicaba en 3,72 sobre 5, seguido de un 3,81 para el 21-22, y un 3,83 para el 22-23. Así pues, todo indica el ascenso del grado de satisfacción. En cuanto a la tasa de encuestas, se puede observar variaciones entre un curso académico y otro. En el 2020-21, la tasa alcanzó un 28,57% de participación, que descendió en el curso 2021-22 a 24,14% para incrementarse, nuevamente, en el 2022-23 a 29,25%. La cantidad de respuestas válidas refleja, por un lado un incremento para los cursos 2020-21 y 2022-23; y, por otro, una pequeña disminución para el curso 2021-22. En síntesis, la evaluación refleja un nivel general de satisfacción elevado por parte del profesorado.

Como ya se indicara en el criterio 1 (apartado 1.4) durante el curso 2023-24 se han llevado a cabo una serie de actuaciones a fin de incrementar la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción, ampliando los mecanismos de difusión. Así se ha enviado correo a cada colectivo, con recordatorios de fechas en varias ocasiones, se ha implicado a los coordinadores de título, quienes han colaborado para hacer llegar las encuestas entre delegados de curso/grupo y PDI, se ha anunciado en redes sociales y en el boletín de noticias, se han elaborado carteles que se han colocado en los ascensores y aulas y se ha solicitado la colaboración de la delegación de estudiantes para que difundan entre sus canales y redes. Todo ello está recogido en el Plan de Mejora del Centro, en el área 8:

https://educacion.us.es/images/Plan_de_Mejora_de_Centro_2023-2024.pdf

EVIDENCIAS ANÁLISIS 8

78.- Indicadores de satisfacción.

- Indicadores de satisfacción con el desarrollo del programa formativo.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDI0MDkxMjEyMzgucGRm>

79.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis realizado en apartado 4.8

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDI0MTAwMTA5MTYucGRm>

V. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Criterio 5: Los recursos materiales, las infraestructuras y los servicios de apoyo a la docencia son adecuados, teniendo en cuenta las características del título.

ANÁLISIS

1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

El título cuenta con todas las infraestructuras y recursos ajustados a sus características. Coincidiendo con la implantación de los grados, la Facultad de Ciencias de la Educación inauguró su nueva sede en 2010, situada en el campus universitario de Pirotecnia. En el siguiente enlace se puede acceder al conjunto de infraestructuras (Evidencia 80) que posee el Centro para toda su oferta formativa:

<https://educacion.us.es/el-centro/infraestructuras>

La Biblioteca de Ciencias de la Educación se erige como un centro integral de recursos dedicado al aprendizaje, la enseñanza y la investigación (Evidencia 81). De manera más específica se puede conocer también en el siguiente enlace los servicios que presta la biblioteca del Centro (Evidencia 81):

<https://bib.us.es/educacion/>

Por otra parte, la Universidad de Sevilla cuenta con el recurso de la plataforma de “Enseñanza Virtual” ofrecido por el Servicio de Informática y Comunicaciones, representa el punto de acceso común al conjunto de herramientas para el apoyo a la docencia a través de Internet de la Universidad de Sevilla y pone a disposición de toda la comunidad universitaria una plataforma web que integra herramientas útiles para la docencia a través de Internet y que permite complementar a la enseñanza presencial, además de facilitar la educación a distancia (Evidencia 82). Dicha plataforma de enseñanza virtual se complementa con un conjunto de servicios de apoyo pedagógico a la elaboración de contenidos y un plan de formación del Profesorado. En este sentido, el Grado de Pedagogía cuenta con un espacio en la plataforma de enseñanza virtual y, a su vez, uno para cada materia de este, gestionado por el profesorado responsable de cada asignatura. En cada espacio, se incluyen materiales de estudio, presentaciones, referencias bibliográficas, actividades e informaciones varias de la materia en cuestión.

En relación con el análisis de la satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras del Grado, se evidencia una mejora significativa en la satisfacción con el equipamiento. El incremento de la media de 3.05 en 2018-2019 al 3.48 en 2021-2022 indica un esfuerzo exitoso para abordar las necesidades y expectativas específicas de los estudiantes en este ámbito. No obstante, al igual que en la tendencia general, se observan variaciones en la tasa de respuesta del Grado, sin obtener datos en el ciclo 2022-2023. A pesar de ello, el panorama general refleja una evolución positiva en la satisfacción estudiantil con las infraestructuras del Grado.

El análisis de la satisfacción del profesorado respecto a las infraestructuras generales refleja una percepción positiva y aceptable (Evidencia 85). Los valores obtenidos sobre el grado de satisfacción con las infraestructuras son homogéneos años tras años en los períodos del 2020-2021 al 2022-2023, situándose la media en 3.69.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

80.- Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.

- Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTAyMDI0MDkwNTEyMDEucGRm>

81.- Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.

- Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.

https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjYyMDI0MDkwNTEyMDEucGRm
82.- Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización. - Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjEyMDI0MDkyNDA4MzYucGRm
83.- Indicadores de satisfacción del alumnado. - Indicadores de satisfacción del alumnado. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDI0MDkxMzExNDQucGRm
84.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver análisis realizado en apartado 5.1
85.- Indicadores de satisfacción del profesorado. - Indicadores de satisfacción del profesorado. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjYyMDI0MDkxMzExNDQucGRm
86.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver análisis realizado en apartado 5.1

2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

Con carácter general, la Universidad de Sevilla ofrece la oportunidad a su alumnado de máster realizar parte de sus estudios o las prácticas en otra universidad nacional o internacional garantizando el reconocimiento académico de lo estudiado en la universidad de destino. El Programa de Movilidad es uno de los ejes principales de acción de la Facultad de Ciencias de la Educación, y aspira a convertirse en una de sus señas de identidad. La movilidad de los estudiantes se realiza a través de los convenios de cooperación que la Universidad de Sevilla tiene con el resto de las universidades nacionales y extranjeras (Evidencia 89).

El procedimiento de gestión de los programas de movilidad comienza con la identificación de universidades para realizar los intercambios. Para ello, es necesario el establecimiento de acuerdos y la promoción de convenios bilaterales con otras universidades o instituciones, nacionales e internacionales.

El equipo Decanal gestiona la elaboración de Acuerdos, a instancias del profesorado proponente o a iniciativa propia del Equipo de Gobierno. Estos acuerdos serán firmados por la Universidad de Sevilla. Las solicitudes de nuevos acuerdos son consensuadas en la Comisión de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias de la Educación, que valora las propuestas más adecuadas a las necesidades formativas del estudiantado.

Por resolución del Rector de la Universidad de Sevilla se establece anualmente la convocatoria de movilidad nacional e internacional de estudiantes. La información publicada contiene el listado de universidades participantes ese año, el calendario con fechas relevantes y plazos, así como los requisitos para su solicitud. La acreditación de los conocimientos de idiomas es indispensable para cursar estudios en universidades de habla no hispana. La Facultad de Ciencias de la Educación establece, en cada destino, un nivel de idiomas mínimo para garantizar el aprovechamiento académico de la movilidad. Según el criterio de reciprocidad, a los estudiantes entrantes se les exige el mismo nivel de idiomas solicitado por su universidad de origen.

Una vez publicado el listado definitivo de adjudicación de estudiantes de movilidad Nacional e Internacional de la Facultad de Ciencias de la Educación, el estudiantado titular de plazas de movilidad es convocado a una reunión informativa en la que se les facilita información sobre el procedimiento a seguir y se responde a las dudas que alberguen los estudiantes. Tras esta reunión informativa general, que se produce entre los meses de marzo y abril, se realizan reuniones específicas por cada destino, en la que se ofrece apoyo en la elaboración del acuerdo de estudios. Estas reuniones se realizan durante los meses de mayo y junio. Se procede a la firma de los Acuerdos de Estudio, documento vinculante para ambas Universidades, emisora y receptora.

El Acuerdo de estudio garantiza reconocimiento pleno de los estudios. Tiene que estar firmado necesariamente por el Centro de Origen (Responsable de Relaciones Internacionales), el Centro de destino (Responsable de Relaciones Internacionales), y el estudiante. La movilidad del estudiante se basará en el Acuerdo Académico. Este documento describirá la actividad a realizar en el centro de destino que será

reconocida automáticamente por el centro de origen. Este documento puede ser modificado durante la estancia del estudiante para adaptarlo a circunstancias académicas sobrevenidas siguiendo el mismo procedimiento de validación por todas las partes.

Una vez que el estudiantado se ha incorporado en sus respectivos destinos, durante el período de estancia, se establece un contacto permanente entre la Coordinación de ambos Centros y el propio estudiante para resolver todas las cuestiones que se puedan plantear. El medio más usado es el correo electrónico, aunque también se atiende las consultas del estudiantado por teléfono e incluso videollamada. Al regreso, el estudiante tiene que recopilar la documentación necesaria para la tramitación del reconocimiento académico de los créditos cursados. El reconocimiento académico es aprobado en la Comisión de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias de la Educación según la normativa vigente, tanto la propia de la US como la normativa interna del centro que regula la diferencia de créditos y la tipología de asignaturas. Cabe señalar que el proceso de Movilidad Internacional Entrante en la Universidad de Sevilla, liderado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica, se centra en facilitar la estancia de estudiantes internacionales (Evidencia 91). El proceso abarca la matriculación, proporcionando una estructura combinada entre el Centro Internacional y los Centros académicos. Los estudiantes se integran en asignaturas y grupos locales, y al final del periodo lectivo, reciben un informe de salida. La Sección de Movilidad facilita el Certificado Académico Oficial y colabora estrechamente con los Centros académicos. El "Learning Agreement" es un documento clave donde los estudiantes expresan las asignaturas a estudiar y aquellas que deben ser reconocidas por su universidad de origen. Este acuerdo es fundamental para garantizar el reconocimiento de los estudios realizados en la Universidad de Sevilla. El Centro Internacional desempeña un papel esencial, brindando soporte y coordinación en todo el proceso, en colaboración con los Centros académicos. El objetivo es proporcionar una experiencia académica y cultural enriquecedora para los estudiantes internacionales, gestionando eficazmente todas las fases de su movilidad en la Universidad de Sevilla. El Vicerrectorado de Ordenación Académica presenta la Evidencia 93, detallando el procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad en la Universidad de Sevilla (Evidencia 93). Durante el periodo académico, que abarca entre 5 y 10 meses, los estudiantes tienen acceso a una variedad de apoyos y actividades proporcionadas por el Centro Internacional. La Sección de Movilidad Entrante y Welcome ofrece asistencia para resolver incidencias, brinda información sobre matrícula y opciones complementarias de estudio. La Sección organiza actividades de bienvenida, aulas de cultura y otras iniciativas de interés para el estudiantado. Además, establece conexiones con otras unidades de la universidad, como el SACU para información sobre alojamiento, la Unidad de Apoyo a la Comunidad Universitaria Extranjera para estudiantes no europeos y la Unidad de Apoyo a la Discapacidad. Los estudiantes también pueden acceder a actividades culturales organizadas por el CICUS, utilizar las instalaciones deportivas y participar en actividades programadas de senderismo a través del Servicio de Actividades Deportivas de la US (SADUS). Además, la asociación ESN (Erasmus Student Network) ofrece diversas actividades de ocio. En definitiva, el Centro Internacional y su Sección brindan una amplia gama de posibilidades y servicios para apoyar y enriquecer la experiencia de los estudiantes de movilidad en la Universidad de Sevilla.

La movilidad del estudiantado del Grado en Pedagogía se basa en los convenios de cooperación establecidos por la Universidad de Sevilla, garantizando el reconocimiento académico y el aprovechamiento de los estudios realizados. El estudiantado tiene la oportunidad de cursar parte de sus estudios en otras facultades nacionales a través del Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE) (https://educacion.us.es/images/pdf/internacional/Destinos_SICUE_FCCE_22-23.pdf). Asimismo, se ofrece la posibilidad de participar en programas de movilidad internacional (<https://www.us.es/internacional/movilidad/estudiante-us/movilidad-internacional>), como ERASMUS, que facilita la cooperación transnacional en la Enseñanza Superior mediante becas para la movilidad de estudiantes.

Centrándonos en el porcentaje de movilidad o número de estudiantes de movilidad saliente, se observa un incremento significativo en la tasa: para el curso 2020-21 corresponde a un 1,27%, frente a un 2,24% para el curso 21-22 y un 3,61% para el 22-23. Con respecto al porcentaje o número de estudiantes de movilidad entrante, es decir, procedentes de otras universidades, también se observa un notorio crecimiento: de un 4,75% en el curso 2020-21 a un 8,70% para un 2022-23; aunque cabe destacar que para el curso 2021-22 la

tasa alcanzó un 9,62%.

En cuanto a la satisfacción del estudiantado con los programas de movilidad, cabe destacar que el nivel de satisfacción de estos en otras universidades es positivo, valorando este indicador como notable alto, situándose en 4.33 (curso 2021-2022) y 4.20 (curso 2022-2023). Con respecto al estudiantado procedente de otras universidades, cursando estudios de movilidad en la Universidad de Sevilla, para el curso 2021-2022, el nivel de satisfacción es alto, alcanzando una media de 4,75; aunque desciende a medio (3) para el curso 2022-2023.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

87.- Listado de destinos de movilidad. - Movilidad de Estudiantes https://educacion.us.es/component/search/?searchword=movilidad&searchphrase=all&Itemid=101
88.- Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente. - Ver evidencia 7_CMI P4_I4.1_I4.2
89.- Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad. - Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDI0MDkxMzExMzlucGRm
90.- Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad. - Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDI0MDkxMzExMzlucGRm
91.- Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante. - Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzYyMDI0MDkxMzExMzlucGRm
92.- Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones. - Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones. https://www.us.es/internacional/responsable-por-centros
93.- Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad. - Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDYyMDI0MDkxMzExMzlucGRm
94.- Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad. - Ver evidencia 7_CMI P4_I4.3_I4.4
95.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver análisis realizado en apartado 5.2
96.- Indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad. - No aplica
97.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - No aplica

3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

El Procedimiento de Asignación de Prácticas Externas en la Universidad de Sevilla, enmarcado en el SCGV5 y la Normativa de Prácticas Académicas Externas, tiene como objetivo fundamental asegurar la calidad de las prácticas, tanto curriculares como extracurriculares, destinadas a los estudiantes de la universidad. En cuanto al desarrollo del procedimiento, las Prácticas Curriculares, integradas en el plan de estudios, ya sea como asignaturas obligatorias u optativas, son gestionadas por los Centros, bajo la supervisión del Órgano Central competente en prácticas en empresa de la universidad. Cabe destacar que Las prácticas curriculares externas de los Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación se rigen por la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Sevilla (BOUS Núm. 3/2017, de 14 de junio). Acuerdo 10.1/CG 23-5-17, por el que se aprueba la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Sevilla.

En contraste, las Prácticas Extracurriculares, que buscan complementar la formación académica y facilitar la inserción laboral, son principalmente gestionadas por el Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo, aunque los Centros también pueden participar, coordinados por el Órgano Central competente en prácticas en instituciones. Las responsabilidades recaen en el Órgano Central competente, encargado de gestionar convenios, dar seguimiento y evaluar las prácticas de los estudiantes, proporcionando información desagregada por titulaciones para su análisis por la CGCC. En términos de análisis y mejora, la CGCC se encarga de evaluar datos e indicadores relativos a las prácticas externas, considerando la satisfacción de los distintos agentes involucrados. Su labor consiste en identificar tanto los puntos fuertes como los débiles, proponiendo mejoras según sea necesario.

La evidencia 98 muestra la oferta para Prácticas Externas I y II de 3º y 4º curso del Grado en Pedagogía en Centros de Convenio. La Facultad de Ciencias de la Educación dispone de plazas suficientes para el desarrollo de Prácticas Académicas Externas. Para obtener la información relativa a este procedimiento, se puede consultar EDUCAmUS – Facultad de Ciencias de la Educación, las Prácticas en los Grados -Pedagogía (<https://educacion.us.es/estudios/practicas-externas#pedagogia>). En relación con las empresas con convenios con estudiantes de prácticas externas, se ha observado un descenso en los mismos (162 para el curso 2020-2021, 136 para el curso 2021-2022, y 84 para el curso 2022-2023), hecho que no supone ningún impedimento para el desarrollo y el programa formativo del estudiantado. Con respecto al listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas, el Vicedecanato de Prácticas y Emprendimiento, cada año hace público en la web de la Facultad, dicha oferta, indicando dos enlaces: uno para los Centros dependientes de Delegación de Educación (públicos y concertados,

https://educacion.us.es/images/Practicas/Oferata_22-23/3%C2%BA_y_4%C2%BA_GR_PEDAGOGIA-OFERTA_DELG_PROV_EDUC.Curso_2022-23.pdf), y otro para los Centros de Convenio (privados,

https://educacion.us.es/images/Practicas/Oferata_22-23/3%C2%BA_Y_4%C2%BA_GR_PEDAGOGIA-OFERTA_CONVENIOS.Curso_2022-23.pdf). En cada uno de ellos, se recoge el nombre de la institución, la localidad y el número de plazas ofertadas. Y, además, ofrece sesiones informativas en el mes de septiembre.

Previamente al procedimiento de asignación de las prácticas externas (evidencia 100), al estudiantado se le informa sobre: el calendario de actuaciones (sesiones informativas, publicación de oferta de plazas disponibles, realización de nuevos convenios, solicitud de plaza, asignación provisional de centros de prácticas, solicitud de revisión a la asignación provisional de centros, resolución de dicha solicitud, publicación de la asignación de estudiantes a Departamentos y asignación de Tutores Académicos por parte de los Departamentos), el procedimiento certificado negativo de delitos sexuales, información y documentos para el estudiantado con Necesidades Académicas Especiales / Casos Excepcionales, y el seguro para estudiantes con 28 años o más. Y, además, se les proporciona una guía (https://educacion.us.es/images/Practicas/Guia_Practicas_2022-23.pdf) con toda la información, los derechos y deberes del estudiantado, del Tutor Profesional de la Entidad/Centro y Tutor Académico, y aquella documentación necesaria para el correcto desarrollo de las prácticas (evidencia 105).

En relación con la asignación de los tutores (evidencia 101), los Departamentos con docencia en el Grado son los encargados de asignar al estudiantado al profesorado, que ejercerá como Tutor Académico a lo largo del período de Prácticas (evidencia 106). Desde el Vicedecanato de Prácticas y Emprendimiento se ha elaborado una guía de Tutorización Académica de Prácticas, cuyo objetivo es informar y facilitar todo el procedimiento relacionado con la tutorización del estudiantado

(https://educacion.us.es/images/Practicas/TA_22-23/TA_Guia_Practicas_2022-23.pdf).

Tras finalizar el período de Prácticas, el Tutor Académico tiene la obligación de revisar los criterios de calificación recogidos en el programa de la asignatura de cada curso. Y deberá completar y tramitar la siguiente documentación: remitir al centro el Informe final de evaluación de las prácticas en los centros/entidades, para que se lo haga llegar cumplimentado, remitir la encuesta de satisfacción de las prácticas, calificar la memoria de Prácticas entregada por el estudiantado, publicar las calificaciones provisionales, proceder a la revisión de las mismas, grabar las notas en el acta una vez publicadas las calificaciones finales, cumplimentar las actillas y, por último, entregar la documentación solicitada a la Unidad Gestora de Prácticas de la Facultad de Ciencias de la Educación (evidencia 104).

La evaluación de las prácticas externas en el Grado muestra una evolución positiva (Evidencia 107). El nivel de satisfacción del estudiantado (evidencia 107) presenta una tendencia positiva: 4,48 en 20/21 y 4,52 en el 21/22, observándose una ligera disminución en 22/23 (4,26), aunque sigue siendo alta. Estos resultados indican la eficacia de las prácticas, y busca garantizar la calidad de estas. Lo mismo sucede con el nivel de satisfacción de los tutores, cuyos datos reflejan una evolución positiva a lo largo de los años estudiados (evidencia 109): 4,85 para el 20/21, 4,7 para el 21/22, y 4,68 para el 22/23. La tendencia general muestra un nivel de satisfacción de los tutores de práctica que se mantiene en niveles altos y aceptables.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

98.- Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas. - Convenios prácticas externas y número de plazas https://educacion.us.es/estudios/practicas-externas#pedagogia
99.- Listado de plazas cubiertas en cada centro. - 99.1 Listado oferta y plazas cubiertas 2020-21 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDI0MTAwNTA5MzMucGRm - 99.2 Listado oferta y plazas cubiertas 2021-22 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDI0MTAwNTA5MzMucGRm - 99.3 Listado oferta y plazas cubiertas 2022-23 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDI0MTAwNTA5MzMucGRm - 99.4 Listado oferta y plazas cubierta 2023-24 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDI0MTAwNTA5MzMucGRm
100.- Procedimiento de asignación de las prácticas externas. - Procedimiento de asignación de las prácticas externas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDI0MDkxMzExMzlucGRm
101.- Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores. - 101.1 Ver evidencia 69 - 101.2 Criterios de designación de tutores https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDI0MDkxNzA5MzUucGRm
102.- Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas. - Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDI0MDkxMzExMzlucGRm
103.- Procedimiento de coordinación de los tutores externos. - Procedimiento de coordinación de los tutores externos. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzkyMDI0MDkxMzExMzlucGRm
104.- Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica). - Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica). https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDI0MDkyMDEzNDQucGRm
105.- Información sobre prácticas académicas externas (último curso). - Información sobre prácticas académicas externas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDI0MDkxNzEyNDMucGRm
106.- Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso). - Información sobre las personas que imparten prácticas (último curso) https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTYyMDI0MDkxODA4MjkucGRm
107.- Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas. - Ver evidencia 7_CMI P5_I5.2
108.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver análisis realizado en apartado 5.3
109.- Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas. - Ver evidencia 7_CMI P5_I5.3.1_I5.3.2
110.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

En cuanto al personal de apoyo relacionado con las actividades formativas, la asignación actual es idónea y suficiente para respaldar de manera efectiva el desarrollo del programa formativo (Evidencia 111). Tanto en términos de cantidad como de capacitación, el personal se ajusta a los requisitos del programa, facilitando la ejecución de las actividades prácticas con eficiencia. Además, cabría destacar un nivel general de satisfacción entre el personal de apoyo en relación con el entorno de trabajo y el desarrollo del programa formativo en el centro. Esta percepción positiva refleja una armonía dentro del equipo y un ambiente propicio para el logro de los objetivos formativos. En el contexto de otras actividades necesarias para el programa, como bibliotecas y puntos de información, la asignación de personal es coherente con las necesidades del programa. La presencia de recursos humanos se considera adecuada y suficiente, contribuyendo significativamente a un entorno de apoyo integral (Evidencia 112).

En lo que respecta al personal de administración y servicios (Evidencia 113), se observa que la asignación actual es sustancial y esencial para abordar las diversas demandas administrativas del programa. En definitiva, el personal de apoyo destinado a las actividades formativas es adecuado y suficiente, y se encuentra satisfecho con el desarrollo del programa formativo y el entorno del centro. Esta percepción positiva respalda la calidad y eficiencia en la gestión del programa.

En cuanto al nivel de satisfacción del personal de administración y servicios con el Título del Grado en Pedagogía (Evidencia 114) es elevada, de notable alto, situándose en el curso 2022/23, último año del que se tiene este dato, en 4 sobre 5 puntos.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

111.- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas.

- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDAYMDI0MDkxMjA5MDQucGRm>

112.- Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo.

- Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDI0MDkxMjA5MDQucGRm>

113.- Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro.

- Listado del personal de administración y gestión
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTeyMDI0MDkxMjA5MDQucGRm>

114.- Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro.

- Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDI0MDkxNjA5MzgucGRm>

115.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis realizado en apartado 1.4

5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

No aplica

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

116.- Descripción del sistema de docencia no presencial utilizado.

- No aplica

117.- Procedimiento de seguimiento y evaluación del estudiantado que participa en la docencia no presencial. - No aplica
118.- Procedimiento para el acceso a los servicios de orientación académica y profesional. - No aplica
119.- Listado (descripción) del personal de apoyo disponible. - No aplica
120.- Actividades formativas ofertadas y participación del PDI y personal de apoyo en dichas actividades. - No aplica
121.- Indicadores de satisfacción del alumnado de la modalidad no presencial. - No aplica
122.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - No aplica
123.- Indicadores de satisfacción del profesorado en la modalidad no presencial. - No aplica
124.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - No aplica

VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 6: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del programa formativo, y las actividades de formación y de evaluación son coherentes con dicho perfil de egreso y con las competencias del título.

ANÁLISIS

1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

El título se ajusta convenientemente a las exigencias del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en las asignaturas del Grado permiten el alcance de los resultados de aprendizaje previstos por parte del estudiantado y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES. Así pues, el programa docente de cada asignatura (Evidencia 125) recoge los objetivos y competencias (básicas, generales, transversales y específicas) que se trabajan en cada una de ellas. También se aporta como evidencias, información sobre cinco asignaturas obligatorias, incluidos TFG y las Prácticas Externas (Evidencia 126).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

125.- Guías docentes.

- Ver evidencia 29

126.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

- 126.1 Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas:

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDYyMDI0MTAwNTA5MjcucGRm>

- 126.2 TFG

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDkyMDI0MTAwMjEyMzUucGRm>

- 126.3 Prácticas Externas

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTYyMDI0MTAwNTA5MDkuemlw>

- 126.4 Tecnología Educativa

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDI0MTAwNTA5MTQuemlw>

- 126.5 Procesos Psicológicos Básicos

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDI0MTAwNTA5MjUuemlw>

- 126.6 El Conocimiento Científico Educativo

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDI0MTAwNTA5MjUuemlw>

- 126.7 Bases Filosóficas y Antropológicas de la Educación

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDUyMDI0MTAwNTA5MjYucGRm>

127.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

- Memorias de prácticas externas.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDI0MTAwNTA5MjYucGRm>

2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

En el marco del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Universidad de Sevilla, la Evidencia 130 refleja un enfoque organizado para analizar los procesos relacionados con el desarrollo de programas formativos.

Este análisis se materializa a través de dos procedimientos fundamentales: 1) Evaluación y Mejora del Rendimiento Académico (se enfoca en evaluar y analizar los resultados previstos en el título, abordando aspectos críticos como la tasa de graduación, abandono y eficiencia, entre otros indicadores de rendimiento), y 2) Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza y el Profesorado (se centra en obtener información sobre la calidad de la enseñanza y la actividad docente del profesorado, centrándose en la evaluación de diferentes aspectos, desde la tipología del profesorado hasta acciones concretas para mejorar la enseñanza).

Por consiguiente, la Facultad de Ciencias de la Educación cuenta con procedimientos para el análisis de la adecuación de las actividades formativas y los materiales docentes en la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, así como la correcta evaluación de los aprendizajes adquiridos. Dichos procedimientos se encuentran dentro del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (véase

https://educacion.us.es/images/PE02-PROCEDIMIENTO_GARANTIZAR_CALIDAD_PROGRAMAS_FORMATIVOS.pdf). La realización en cada curso del informe de seguimiento preceptivo, siguiendo las indicaciones del Secretariado de Seguimiento, Acreditación y Calidad de los títulos del Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla, permite efectuar un seguimiento de actividades formativas, metodología y evaluación. En concreto, se dispone de los planes de mejora, que recogen acciones y actividades que impactan en la mejora de la formación del estudiantado.

Las actividades formativas y la metodología, así como las competencias, los objetivos docentes y los contenidos de cada asignatura se encuentran recogidos en las guías docentes, programas y proyectos (Evidencia 29). Los proyectos docentes describen cómo será llevado a cabo en concreto el programa en cada grupo por el profesor asignado, son los que efectivamente se implementan en el aula y son adecuados para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria de Verificación. La Universidad de Sevilla disponía con anterioridad de una herramienta para la elaboración y publicación de Guías Docentes, la aplicación ALGIDUS, que ha sido reemplazada por una nueva aplicación (SEVIUS), englobada en la secretaría virtual. Asimismo, los sistemas de evaluación, también recogidos en las guías docentes, permiten una certificación óptima del grado de consecución de dichos resultados de aprendizaje. De acuerdo con los resultados de las diferentes encuestas disponibles, que se verán posteriormente, podemos afirmar que las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

En relación con los programas de las asignaturas, el 100% son entregados y publicados en el plazo establecido. Aunque los proyectos docentes mostraron una tendencia ascendente, alcanzando el 100% en el curso 20-21, se observó un ligero descenso en el curso 21-22 (92,93), y un pequeño ascenso de los mimos para el curso 22-23 (94,95).

Respecto al listado de TFG defendidos y sus calificaciones (Evidencia 131.1), los trabajos defendidos en primera convocatoria mostraron una tendencia general hacia calificaciones más altas, con una mayor proporción de calificaciones de "Notable" y "Sobresaliente". Las temáticas abarcadas en estos trabajos presentan una amplia gama de áreas dentro de la Educación y en consonancia con la Pedagogía y las tendencias actuales. La evidencia 132 recoge la rúbrica de la presentación y evaluación de los TFG.

En referencia a la satisfacción con el procedimiento de elección del Trabajo Fin de Grado en el período 2020-21 al 2022-23 en el Grado en Pedagogía, el análisis efectuado en la evidencia 131.2 muestra una disminución en el número de respuestas recibidas a lo largo de los años, siendo la puntuación más baja en el año 2021-22 (3.24) y con una ligera mejora para el curso 2022-23 (3.35). La puntuación más alta se halla en el curso 2020-21 (3.68). Estos datos pueden sugerir Esta variabilidad podría sugerir un cambio en la percepción positiva del estudiantado en el último período, señalando la posibilidad de distintas percepciones sobre el procedimiento de elección del TFE.

A lo referente con las prácticas externas, estas se desarrollan garantizando la adquisición de las competencias vinculadas a dicha asignatura, en centros e instituciones encargadas en la formación y promoción del desarrollo de competencias de los y las profesionales de la Pedagogía. Los sistemas de evaluación de las mismas garantizan una evaluación objetiva y homogénea de la totalidad del estudiantado implicado en dicha asignatura, existiendo criterios y procedimientos de asignación de prácticas externas

(evidencia 133).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

128.- Guías docentes (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas (cabe referencia a las publicadas vía web si las mismas se encuentran actualizadas y resultan suficientemente pormenorizadas).

- Ver evidencia 29

129.- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Plan de estudios del título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODAyMDI0MDkxNjEwMDEucGRm>

130.- Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados.

- Documento del SGC sobre los procesos asociados al Programa formativo, recopilación y análisis de los resultados

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDkyMDI0MDkxMzEyMTAucGRm>

131.- Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones.

- 131.1 Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDI0MTAwMjEyMTEucGRm>

- 131.2 Resultados de satisfacción con el procedimiento de elección del TFE

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzAyMDI0MDkxNzA4MjlucGRm>

132.- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs/TFGs.

- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs/TFGs.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTgyMDI0MDkzMDEyNDkucGRm>

133.- Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos.

- Ver evidencia 106

134.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

- Ver evidencia 126

135.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

- Ver evidencia 127

3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

El Informe sobre calificaciones globales sobre el título y asignaturas proporciona una contribución valiosa al punto mencionado sobre la coherencia de los resultados de los indicadores académicos con las previsiones globales realizadas en la Memoria verificada (Evidencia 136A). El análisis detallado de datos ofrece una evaluación coherente de los resultados académicos (evidencia 136B). La comparación de estos datos con las previsiones globales en la Memoria verificada permitirá identificar si los resultados actuales se alinean con las expectativas y metas establecidas.

Al estudiar las distintas tasas a partir de los resultados globales del Título del Grado en Pedagogía en los últimos 5 años encontramos datos reveladores (Evidencia 136C y 136D). En este sentido, en relación a la tasa de rendimiento del Título se observa un pequeño descenso (92.94 para el curso 2020-21 y 89.84 para el curso 2022-23).

En cuanto a la tasa de éxito, indicador que mide la facilidad/dificultad con que los estudiantes superan las materias de las que se examinan, se observa que esta tasa disminuye en un 2,43% en el curso 22/23, situándose en 96.97b para el curso 2020-21 y un 94.54 para el curso 2022-23. Es importante señalar que la

tasa de eficiencia del título ha experimentado variaciones, mostrando una tendencia a la baja en los últimos dos años: el 99,82% para el 2020-21, disminuyendo al 95,20 en 2022-23. Este descenso se refleja también en la tasa de eficiencia teórica, que pasó del 99,17%.

Con respecto a la tasa de graduación del título (indicador que mide la proporción de estudiantes que consiguen acabar el título en el tiempo previsto en el plan de estudios, más un año, respecto al estudiantado matriculado inicialmente, por cohorte de entrada en el título), se puede observar cómo ha experimentado un cierto ascenso según evolución, alcanzando su punto más bajo en 2020-21 con un 75,64%, frente a un 78,95 para el curso 2022-23.

Por último, la tasa de abandono del título se mantiene en un nivel moderado. Para el curso 2020-21 se alcanzó el 15,38%, coincidiendo con el año de la pandemia. Este dato disminuyó, casi a la mitad, en el curso 2021-22 con un 8,55%. Aunque volvió a experimentar un aumento del abandono en el curso 2022-23, con un 15,13%. En este sentido, se está incidiendo para estudiar los posibles indicadores de abandono, y potenciar la continuidad y culminación de los estudios.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

136.- Indicadores (según tipo de enseñanza): Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.; Porcentaje de no presentados; Resultados globales de la titulación de los últimos seis años: Tasa de rendimiento, Tasa de eficacia, Tasa de graduación, Tasa de abandono; Resultados globales del primer curso de los últimos seis años: Tasa de abandono, Tasa de presentados, Tasa de éxito, Tasa de rendimiento.

- 136A/B_ Información sobre calificaciones globales del título y por asignatura y tipo de enseñanza
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDI0MDkxODEzMjUucGRm>
- 136C_ Resultados globales de la titulación en los últimos 6 años
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDIyMDI0MDkxODE1MDgucGRm>
- 136D_ Resultado globales del primer curso de los últimos 6 años
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTYyMDI0MDkxODEzMjUucGRm>

4. El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

Los indicadores para el análisis de la satisfacción del estudiantado con el programa formativo que actualmente dispone el Grado en Pedagogía corresponden a aquellos establecidos en la encuesta de satisfacción del título. Con respecto a la evidencia 137, en el curso 2022/23 se inició un procedimiento para poder disponer de información de la satisfacción del alumnado por asignatura en todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla. Para ello, en los meses de diciembre y mayo, último mes con docencia presencial en cada uno de los cuatrimestres, desde la Oficina de Gestión de Calidad de la US y de forma centralizada, se difundió una encuesta en formato online a todos los estudiantes para que valoraran el grado de satisfacción con cada una de las asignaturas en las que estaban matriculados en ese curso académico.

La titulación mediante encuestas realizadas al alumnado obtiene indicadores de satisfacción del alumnado para cada asignatura (Evidencia 137) así como indicadores de satisfacción del alumnado con el programa formativo (Evidencia 138).

El Grado en Pedagogía dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del alumnado con cada asignatura (evidencia 137), así como con el programa formativo (evidencia 138). Con respecto a los datos de Satisfacción del estudiantado por asignatura, cabe destacar el bajo porcentaje de participación. El porcentaje más alto, se halla en la asignatura de Tecnología Educativa, con un 14,73%, y cuya media es de 2,53 sobre 5 para el curso 2022-23; a esta le sigue 14,29%, con 3,80 sobre 5, en Organización y Gestión Educativa. La media más alta de satisfacción, un 5 sobre 5 en la asignatura de Educación Comunitaria y de las Personas Adultas, con un porcentaje de participación del 0,92%; seguida de un 4,33 sobre 5 (1,63%) en Educación y Diversidad. Cabe señalar que existen algunas asignaturas, cuya media es baja, como ocurre en Diseño de Programas de Orientación, donde se obtiene una media de 1 sobre 5 con un porcentaje de participación del

1,02%; seguida de Diseños de Investigación y Análisis de Datos en Educación, con una media de 1,70 (5), y un porcentaje de 8,97%. A pesar de estos últimos datos, todo apunta a un notable grado de satisfacción, por parte del estudiantado, respecto a las asignaturas del Grado en Pedagogía.

En relación con la satisfacción con el título, cada año se analizan los indicadores de satisfacción de todos los actores involucrados, intentando comprender las razones que han llevado a determinados resultados para poder identificar las acciones de mejoras más oportunas. El análisis detallado del nivel de satisfacción del alumnado con el título, basado en las respuestas recopiladas en los últimos cinco años, proporciona información esencial sobre la percepción de los estudiantes respecto al programa del Grado (Evidencia 138).

El nivel de satisfacción es medio en los últimos años (3,59 sobre 5 para el curso 2020-21; 3,57 sobre 5 para el 21-22; y 3,66 sobre 5 para el 22-23).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

137.- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.

- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTgyMDI0MDkxNjA4MzlucGRm>

138.- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.

- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDI0MDkxNzExMTIucGRm>

139.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis realizado en apartado 6.4

VII. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Criterio 7: Los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado son adecuados, así como la información sobre la empleabilidad aportan indicadores útiles para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

ANÁLISIS

1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

En los últimos años, dentro de las líneas estratégicas de la Universidad de Sevilla, se ha priorizado la creación de un Sistema Integral de Orientación y Acción Tutorial de la US con objeto de atender las necesidades de orientación, apoyo tutorial y mentoría del estudiantado a lo largo de todas las fases de su vida académica. El propósito es proporcionar apoyo al estudiante en su etapa preuniversitaria, durante su tránsito por los estudios universitarios y también en su integración profesional.

En este sentido, la Facultad de Ciencias de la Educación, viene realizando múltiples tareas de orientación al alumnado, tanto de tipo académica como profesional. En las Evidencias 140 y 141, se recogen el plan de orientación académica y el plan de orientación profesional. En ellos se abordan las Actuaciones de Orientación y Acción Tutorial de la Universidad de Sevilla, elaborado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica, donde se describe y detalla el conjunto de actividades que anualmente son desarrolladas.

Además, la Universidad de Sevilla se hace patente a través de los planes y acciones en el Plan Propio de Docencia (<https://planpropiodocencia.us.es/>), los cuales destaca el impulso dado a la implantación y difusión de los Planes de Orientación y Acción Tutorial (POAT), concebido como una conjunción de los POAT de sus diferentes Centros propios. De esta forma, se ha dado respaldo económico y funcional a las iniciativas de los Centros universitarios vinculadas a los POAT, facilitando la puesta en marcha de los mismos y, en su caso, apoyando la continuación de las acciones que ya se venían realizando. Así pues, el interés de la Universidad por los Planes Orientación y la Acción Tutorial (POAT) ponen en relieve ofrecer al estudiantado la ayuda, acompañamiento y herramientas necesarias para que pueda afrontar con éxito los retos académicos, personales y profesionales que le plantea la vida universitaria.

En la Facultad de Ciencias de la Educación, <https://educacion.us.es/participa/poat>, el POAT pretende: facilitar la integración del alumnado en la cultura universitaria; prevenir el abandono de los estudios; acompañar y orientar al estudiantado en la resolución de todas aquellas cuestiones relativas a su trayectoria académica y su vida como estudiante universitario; desarrollar procesos de orientación y acompañamiento a los estudiantes con discapacidad a través de un grupo de apoyo formado por profesorado, personal de administración y alumnado; favorecer la elaboración del proyecto profesional y vital del estudiantado; facilitar y acompañar al alumnado en su proceso de transición a estudios posteriores y/o al mundo laboral y potenciar canales de comunicación en el tiempo con el alumnado egresado de la Facultad a través de la Asociación AretéSevilla (formada por antiguos estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación); entre otros.

En la Evidencia 142 se muestra una tabla con los indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida, entre los cursos 2020-21 y 2022-23. En términos de satisfacción, se aprecia una tendencia general al alza en ambas orientaciones a lo largo de los años. En cuanto al grado de satisfacción con los recursos de orientación académica, se observa un incremento del mismo. Para el curso 2020-21, el nivel de satisfacción estaba en un 2,92 sobre 5, pasando a 3,51 sobre 5 para el curso 2022-23. Lo mismo sucede con el grado de satisfacción con los recursos de orientación profesional. Para el curso 2020-21 se hallaba en un 2,54 sobre 5, pasando a 3,18 para el curso 2022-23.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

140.- Plan de orientación académica.

- Plan de orientación académica.

https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDI0MDkxMzEyMjlucGRm
141.- Plan de orientación profesional. - Plan de orientación profesional. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDI0MDkxMzEyMjlucGRm
142.- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida. - Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjkyMDI0MDkxNzEyMDgucGRm
143.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver análisis realizado en apartado 7.1

2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

La tabla facilita una visión detallada de los indicadores de empleabilidad asociados al Grado abarcando los periodos académicos 2020-21, 2021-22 y 2022-23 (Evidencia 144). Los datos obtenidos son positivos. Se observa un notable incremento en el grado de inserción laboral de titulados y tituladas, pasando de un 46,50 para el curso 2020-21 a un 53,79 para el 2022-23. En cuanto al tiempo medio en obtener el primer contrato se sitúa en 4.39 meses, tiempo que se ha descendido respecto al curso anterior; por lo tanto, disminuyendo así el tiempo para obtener su primer contrato. Este indicador sugiere posibles cambios en la rapidez con la que los egresados se incorporan al ámbito laboral. La adecuación de la actividad laboral a la titulación es de 2.96 sobre 5, lo que indica un valor medio-bajo, valor en consonancia con los cursos anteriores. Estos datos plantean preguntas sobre la alineación entre la formación académica y las demandas del mercado laboral. Aunque se observan tendencias significativas, la variabilidad en los indicadores sugiere la necesidad de una evaluación más profunda para comprender los factores que influyen en la inserción laboral y la adecuación de los graduados en el transcurso de los años académicos analizados.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

144.- Indicadores de empleabilidad. - Indicadores de empleabilidad https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDI0MDkxODEzMjMucGRm
145.- Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver análisis realizado en apartado 7.2

3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El Grado tiene como objetivo formar a profesionales en los ámbitos formales y no formales, dotándolos de las habilidades y competencias necesarias para el desempeño de su labor en distintos ámbitos del sector. Los perfiles de egreso son: formadores de formadores, asesor y orientador pedagógico, coordinador de rutas hospitalarias, diseñador de materiales educativos, técnico en evaluación, servicios sociales, moderador socioeducativo, orientador profesional y laboral, gestor de proyectos pedagógicos y culturales, técnico de formación en empresas, entre otros. Desde la Comisión del Título del Grado en Pedagogía se ha realizado un primer mapeo a los perfiles y salidas profesionales del/a pedagogo/a en la sociedad actual. Se elaboró una primera tabla correspondiente a contextos y ámbitos profesionales a partir de la propuesta realizada por el COPEC (Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía de Cataluña), compartida con los diferentes departamentos que imparten docencia en el Grado (evidencia 146).

La Facultad además incluye un Dossier con las salidas profesionales de este Título del Grado en su web (https://educacion.us.es/images/Practicas/Pedagogia_Actividades_Practicas.pdf).

Asimismo, se fomenta el desarrollo de habilidades relacionadas con la creatividad, la innovación, el trabajo en equipo y el pensamiento crítico, imprescindibles para el éxito en el mundo laboral.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

146.- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.

- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDI0MDkxMzEyMjlucGRm>

4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

La Evidencia 147 proporciona datos sobre los indicadores de satisfacción por parte de los empleadores con respecto a la formación adquirida en el Grado. Los resultados se presentan en términos del nivel de satisfacción de los empleadores, evaluado a lo largo de los cursos académicos analizados. Los datos revelan un nivel de satisfacción constante y elevado por parte de los empleadores manteniéndose en un 4,14. Este patrón sugiere que los empleadores demuestran una continua satisfacción con la formación brindada por el programa del Título. La consistencia en los niveles de satisfacción puede indicar la efectividad y calidad de la formación ofrecida, así como la alineación con las expectativas y necesidades del mercado laboral. Este indicador de satisfacción de los empleadores proporciona una valiosa perspectiva sobre la percepción que tienen las empresas sobre la preparación y competencias de los graduados del programa. Este dato puede ser fundamental para la toma de decisiones estratégicas en relación con posibles ajustes en el plan de estudios y la mejora continua del programa académico para garantizar una formación que responda a las demandas y exigencias del entorno laboral.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

147.- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores.

- Ver evidencia 7_CMI P6_I6.5

148.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis realizado en apartado 7.4

5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

Respecto a los niveles de satisfacción de los egresados con la formación recibida en el Grado (Evidencia 149), correspondiente al indicador P6_I6.4, presentan unas puntuaciones homogéneas siempre en torno al notable. Para el curso 2020-21, el nivel de satisfacción se sitúa en 3,73. Para los cursos siguientes, se observa un pequeño incremento, alcanzando el 3,76. Estos resultados sugieren una adaptación o implementación de estrategias eficaces para abordar las áreas de mejora identificadas en el periodo anterior.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

149.- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado.

- Ver evidencia 7_CMI P6_I6.4

150.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis realizado en apartado 7.5

6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

El título cuenta con un procedimiento que permite el análisis de su sostenibilidad. Para ello se tienen en cuenta aspectos como la demanda y el nivel del profesorado implicado en el grado junto a otros elementos. El análisis de la sostenibilidad del título es analizado y utilizado en el proceso de mejora de la titulación. A raíz de todos los indicadores mostrados en el análisis que se ha realizado en las tres dimensiones claves que conforman el proceso seguimiento del título, podemos decir que el título es sostenible. Este criterio de sostenibilidad viene fijado fundamentalmente porque existe un alto nivel de coherencia entre la calidad del profesorado tal y como demuestra el nivel de satisfacción global que los estudiantes aportan de manera estable desde la implantación, los recursos, servicios e infraestructuras que el Centro ofrece para todas las titulaciones que imparte en general y para este Grado en particular, para el desarrollo del programa formativo. El profesorado, en interacción con el contexto, obtiene unos resultados que son coherentes en sí mismo con los objetivos que el programa formativo persigue. Estos resultados se traducen en indicadores de

rendimiento sobre todo en tasa de éxito, eficiencia y rendimiento que globalmente son satisfactorios. Aquellos aspectos que en los análisis previos se han mostrado como aspectos mejorables del título, el Centro ha puesto en marcha el proceso de toma de decisiones oportuno dentro de su ámbito de competencias a través de los canales establecidos.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

151.- Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).

- Ver análisis realizado en apartado 7.6